



TRELEW, 27 ABR 2016

VISTO:

Las Notas Nros. 001, 062, 063 y 064/16 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Notas indicadas en el Visto la Secretaria Académica Lic. Yanina Tocchetti eleva las actuaciones remitidas por las Delegaciones Académica de Esquel y Comodoro Rivadavia respecto de los llamados a inscripción de postulantes para cubrir cargos de Coordinadores Académicos de los Departamentos de Matemática de la Delegación Académica Esquel y de Humanidades, Matemática y Economía de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, conforme las Resoluciones Nros. 602/15, 249, 250 y 251/16 DFCE.-.

Que conforme el Artículo 5° de las citadas Resoluciones, se deja establecido que en caso de presentarse un único postulante, se deja sin efecto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que conforme las Actas de inscripción obrantes en los distintos expedientes, sólo se registró un postulante inscripto en cada uno los Departamentos Académicos.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme los Despachos Nros. 025 y 026/16.-

Que dichos Despachos fueron tratados y aprobados en sesión ordinaria del 16 de Abril de 2016.-

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

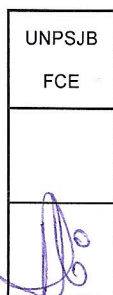
**RESUELVE:**

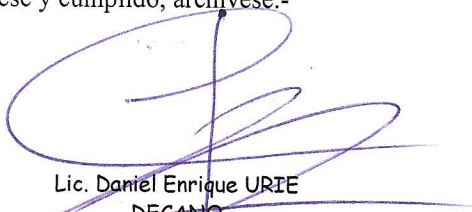
ARTICULO 1°.- **DESIGNAR**, a partir del 02 de Mayo de 2016 y por el término de 2 (dos) años, a los docentes que a continuación se detallan como **COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS**, indicándose en cada caso Departamento y Delegación Académica correspondiente.

Apellido y Nombre	Departamento Académico	Delegación Académica
Prof. Nidia Silvia LEON	HUMANIDADES	Comodoro Rivadavia
Prof. Hugo Alfredo TILBE	MATEMATICA	Esquel
Lic. María del Carmen D'AMBROSIO	MATEMATICA	Comodoro Rivadavia
Cr. César Vicente HERRERA	ECONOMIA	Comodoro Rivadavia

ARTICULO 2°.- Las actividades que demanden la designación del Artículo 1°, serán asignadas en el marco del Régimen de Carrera Académica.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URTE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

042/16

CDFCE.-